

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026.-

**SEÑOR/A PRESIDENTE  
FEDERACION/ASOCIACIÓN  
CLUBES ADHERENTES  
AFILIADOS A LA C.A.D.D.A.  
PRESENTE**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de esa prestigiosa Institución, a los fines de hacerles llegar la documentación correspondiente al **CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACION MASTER “CLAUSURA 2026”** y **CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN PREMASTER “CLAUSURA 2026”**, para que sea distribuida entre sus entidades afiliadas.

Los mismos que están organizados por nuestra Entidad y fiscalizados por CADDARA, se llevarán a cabo en las piscinas del Complejo Acuático del Parque Olímpico FENABA, sito en Avda. coronel Roca 4170, Villa Soldatti (Ciudad autónoma de Buenos Aires), entre los días 15 y 18 de julio del corriente año. -

Sin otro particular y esperando su grata visita, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud., con nuestras mejores expresiones de cordialidad y estima. -

SILVIA TORRES  
Secretaria

RUBEN BUSTOS  
Enlace Comisión Master

SERGIO ANTONINI  
Presidente



## CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN MASTER “CLAUSURA 2026” CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN PREMASTER “CLAUSURA 2026”

El **Campeonato Argentino de Natación Master y Campeonato Argentino de Natación Premaster**, denominados **CLAUSURA 2026**, serán organizados y fiscalizados por la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (C.A.D.D.A) y se llevarán a cabo en cuatro (4) jornadas diarias, consecutivas y en horarios corridos, disputándose mediante series finales con clasificación directa por edades y tiempos. -

1.- Todo nadador para poder participar deberá tener la Licencia Nacional actualizada, estar debidamente registrado en su organización local (Federación, Asociación o Club adherente) y ésta a su vez afiliada a la CADDA.

2.- Los Campeonatos “**CLAUSURA**”, se llevarán a cabo entre los días **15 y 18 de julio de 2026**, en las piscinas del Complejo Acuático del Parque Olímpico de la Juventud (ambas de 25 metros), sito en Avda. coronel Roca 4170, Villa Soldatti de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

3.- Los días y horarios fijados para la realización de los mismos, serán los siguientes:

1º Jornada: miércoles 15 de julio - Ablande 12.30 Hs. - Competencia 13.30 hs.

2º Jornada: jueves 16 de julio - Ablande 08.00 Hs. - Competencia 09.00 hs.

3º Jornada: viernes 17 de julio - Ablande 08.00 Hs. - Acto 09.00 Hs. - Competencia 09.15 hs

4º Jornada: sábado 18 de julio - Ablande 08.00 Hs. - Competencia 09.00 hs.

4.- Los nadadores podrán **INSCRIBIRSE** y **PARTICIPAR** como máximo en **6 PRUEBAS INDIVIDUALES EN TODO EL TORNEO** y en no más de **DOS (2) PRUEBAS INDIVIDUALES Y UNA (1) PRUEBA DE RELEVO POR JORNADA**. Al inscripto en más pruebas que las permitidas, la organizadora optará por ingresar al sistema solo las 6 primeras pruebas individuales en que se anotó y las que sobren serán eliminadas. Se deberán presentar a través de la Federación o Asociación jurisdiccional pertinente por sistema. CADDA remitirá a sus afiliadas, la conformación de este evento por sistema meet.

5.- Los Nadadores deberán tener una edad mínima de 20 años al 31 de diciembre del corriente año, para poder participar en el Campeonato Argentino de Natación Premaster. El cómputo de edades en la disciplina Master será también referido al 31 de diciembre del corriente año.

6.- Será requisito ineludible para que un Nadador pueda integrar un equipo en las pruebas de relevos, estar inscripto por lo menos en una prueba individual del torneo, aunque luego y por algún motivo no participe de la misma. Los nadadores Premaster solo podrán integrar pruebas de relevos con los de su categoría.

7.- Es obligación de los nadadores inscriptos, presentar previo a su participación en el evento un “**CERTIFICADO DE APTO MÉDICO**” autorizando su participación en el mismo. Este requisito será de carácter ineludible y deberá estar junto al formulario de “**DESLINDE DE RESPONSABILIDAD**” que se adjunta, debidamente firmado.

8.- La fecha de cierre de las inscripciones será el **miércoles 8 de julio** a las **14.00** hs., debiendo ser remitidas exclusivamente vía e-mail a la dirección [cadda@hotmail.com](mailto:cadda@hotmail.com) con copia al email [ffernandez@cadda.org.ar](mailto:ffernandez@cadda.org.ar) en el archivo de sistema meet, que CADDA informará en breve a sus afiliadas. El día domingo 12, todas las inscripciones serán publicadas en la página de CADDA para su control. De detectar errores u omisiones, deberán informar de inmediato las mismas para su corrección. Se receptorán reclamos hasta el día lunes 13 a las 13.00 hs y producidos los cambios requeridos, se conformarán las planillas definitivas



**9.-** El valor de la inscripción de cada nadador al torneo, ha sido fijado en \$ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil), más \$ 10.000 (Pesos diez mil) por cada Prueba individual y \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) por cada equipo en prueba de relevos. Además, aquellos nadadores cuyas Federaciones no cuenten con seguro, deberán abonar el mismo, que es de \$ 15.000 (pesos quince mil). A los deportistas de categoría **J (70/74 años)** en adelante, independientemente que lo dispongan, deberán abonar una suma de \$ 20.000, conforme disposiciones de la Cia. de seguros, para mayores de la edad señalada. En caso de que las Federaciones tengan contratado un seguro, deberán consignar Empresa y número de póliza al momento de certificar las inscripciones, haciéndose responsables de esta manera, de la cobertura de estos nadadores.

**10.-** El costo total de las **inscripciones** deberá depositarse en la cuenta de la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos: Cuenta Corriente Nro. 71758/5 BANCO CREDICOOP Sucursal 001 CBU 1910001855000107175850. Para que el pago sea correctamente imputado se debe informar por e-mail a la casilla de correo [cadda@hotmail.com](mailto:cadda@hotmail.com) el monto depositado o transferido, la fecha en que se efectuó el mismo y a que Institución pertenece.

**11.-** Las entidades, podrán inscribir sin límites a nadadores en cada categoría, clasificando todos, **pero SOLO aportarán puntos para el equipo, LOS TRES MEJORES CLASIFICADOS.** El resto de nadadores pertenecientes a la misma entidad, que puedan clasificar dentro de los 8 primeros puestos en cada categoría, bloquean los puntos que corresponden a la ubicación obtenida.

**12.-** La reunión de delegados que está prevista a las 09.00 hs. del día 15 de julio, se realizará en un lugar del complejo y tendrá solo el objetivo de comunicar cómo será el desarrollo del evento. Se deja bien aclarado, que **OBLIGATORIAMENTE** deben presentar la conformación de pruebas de relevos, para la primera jornada, antes de las 14 hs. del día lunes 13 de abril, vía email a [ffernandez@cadda.org.ar](mailto:ffernandez@cadda.org.ar) El vencimiento para la presentación de la conformación de pruebas de relevos, de la segunda jornada, se producirá antes que termine la Primera jornada, para la tercera se producirá antes que culmine la segunda jornada y para la cuarta, antes que termine la tercera

**13.-** Los delegados a razón de un (1) titular y un (1) suplente por institución, debidamente acreditados por nota, serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Director del evento y/o Árbitro General. Los mismos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba, siempre que el motivo del reclamo hubiese tenido lugar durante el desarrollo de ésta. Si dicho motivo se conociera anticipadamente a la iniciación de la prueba, la protesta o reclamo deberá concretarse antes de dar la señal de la partida, caso contrario el Director del evento y/o Árbitro General podrán desestimarla. Cada reclamo deberá acompañarse de un arancel impuesto en efectivo, equivalente a 1 (una) licencia nacional. Dicho monto será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncie el Director del evento y/o Árbitro general, será inapelable.

**14.-** La presentación de la **integración de las postas** se efectuará tal cual lo establecido en el Punto 12 para la primera jornada y hasta los primeros 15 minutos de ablande del día de cualquiera de las jornadas, se podrán cambiar hasta 2 (dos) integrantes de los presentados, mientras esos cambios, no alteren el GRUPO, en el que oportunamente fueron inscriptos. Se aclara que esta situación es **SOLO POR AUSENCIA O INDISPOSICIÓN DE SALUD DE ESTOS, EN ESA JORNADA,**

**15.-** Las series serán ordenadas de acuerdo a la categoría a la que pertenece el nadador (de la mayor a la menor) y dentro de cada una, ordenados por tiempo de inscripción certificados por la Federación correspondiente. Se deben consignar los tiempos en cada prueba, aunque estos sean estimativos, pues **no se aceptarán inscripciones sin tiempos.** Al respecto hacemos notar que, por una cuestión de organización y Protocolo, se determinan marcas máximas, en las pruebas de 400 Libre, 800 Libre y 400 Individual Combinados. Ampliando este punto, informamos que, en estas distancias, **que son las únicas que se compiten por tiempos de inscripción,** aquellos nadadores que superen la marca establecida para su rango etario, **NO CLASIFICARÁN,** por lo que solicitamos a los responsables de las inscripciones, no anotar a quienes estén por encima de los registros establecidos en esas distancias. Las marcas máximas son las siguientes:



## MUJERES

PRUEBAS	20/29 años	30/39 años	40/49 años	50/59 años	60/69 años	+ 70 años
400 Libre	6.20.00	6.40.00	7.00.00	7.25.00	8.00.00	9.00.00
800 Libre	13.40.00	14.15.00	14.55.00	16.00.00	17.10.00	20.30.00
400 Ind. Comb	7.00.00	7.15.00	7.45.00	8.10.00	8.55.00	11.00.00

## VARONES

PRUEBAS	20/29 años	30/39 años	40/49 años	50/59 años	60/69 años	+ 70 años
400 Libre	5.20.00	5.35.00	6.20.00	6.45.00	7.15.00	8.50.00
800 Libre	11.30.00	11.55.00	13.50.00	14.45.00	15.45.00	20.00.00
400 Ind. Comb	6.10.00	6.20.00	7.15.00	7.35.00	8.10.00	10.50.00

**16.-** Se deja expresamente aclarado que habrá UNA SOLA zona de pre-competencia y aquel nadador/a que no se encuentre en la misma, cuando por los altoparlantes sea convocada la serie en la que está, no podrá participar de la prueba

**17.-** El nadador inscripto y ratificado el día 13 que no se presente a competir en prueba/s que estaba inscripto, NO quedará inhabilitado de participar en la/s pruebas posteriores de esa jornada, en las que se hubiere anotado. -

**18.-** La clasificación final de la prueba se realizará por grupo de edades respetándose la categoría a la cuál pertenecen. La misma se realizará en forma directa de acuerdo al tiempo registrado en la serie. -

**19.-** En todas las pruebas que conforman el Campeonato Argentino de Natación Master y Campeonato Argentino de Natación Premaster “CLAUSURA”, las respectivas instituciones se habrán adjudicado los puntos que correspondan, de la siguiente manera: Pruebas individuales 9 - 7 - 6 - 5 - 4 - 3 - 2- 1 a los clasificados en 1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6° - 7° y 8° lugar, respectivamente y en las de relevos, se computará doble puntaje.

**20.-** La CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador en las pruebas de relevos y cada grupo de edad, como máxima distinción, el título de **Campeón Argentino de Natación Master y de Premaster “CLAUSURA 2026”**, entregándole como testimonio de ello la respectiva medalla. Se entregarán además las medallas a los clasificados en segundo y tercer lugar.

**21.-** Las entidades extranjeras que tomen parte de este campeonato no sumarán puntos y de estar algún nadador/a entre los tres primeros lugares compartirán el podio con los tres mejores nadadores clasificados, que representen a Instituciones argentinas.

**22.-** La CADDA otorgará distinciones a los nadadores argentinos que realicen en el evento, las **4 Mejores Marcas Técnicas del Campeonato Argentino Master “CLAUSURA 2026”** (Dos en Varones y Dos en Mujeres). Éstas serán determinadas conforme al récord Sudamericano de categorías.

**23.-** La Institución que haya logrado mayor puntaje, en la presente edición del Campeonato para categoría Master, será declarado **CAMPEÓN ARGENTINO MASTER “CLAUSURA 2026”** y se habrá adjudicado el correspondiente trofeo instituido por la CADDA, como así también se otorgarán copas al equipo **SUBCAMPEON** y a los ubicados en **3°, 4° y 5° lugar**. En la categoría **PREMASTER** se coronará por Entidades, hasta el **3° Puesto**, correspondiéndole al Primero, el Título de **CAMPEÓN ARGENTINO PREMASTER “CLAUSURA 2026”**. Conforme a la ubicación obtenida por las entidades, éstas habrán conseguido el siguiente Puntaje, **20 al 1°, 16 al 2°, 13 al 3°, 10 al 4°, 8 al 5°, 6 al 6°, 4 al 7° y 2 al 8°**, que sumado al **Campeonato Argentino de Natación Master y Premaster “APERTURA”**, determinará el **CAMPEÓN ARGENTINO MASTER ABSOLUTO 2026 y CAMPEÓN ARGENTINO PREMAS-**



**TER ABSOLUTO 2026.** De haber igualdad en la suma de estos puntos, en el Primer puesto, ambos compartirán el Título de **CAMPEÓN ABSOLUTO AÑO 2026.-**

**24.-** Cualquier situación que se produzca en el transcurso del Campeonato, por razones estrictas de organización, horarios, seguridad y/o que no estén previstas o alteren el presente Reglamento, serán resueltas e informadas a los participantes, por el Director del evento y Árbitro General, de acuerdo a las normas vigentes de la CADDA y WORLD AQUATICS.-.

### **GRUPOS DE EDADES EN PRUEBAS INDIVIDUALES**

#### **Categorías**

<b>PRE MASTER</b>	<b>20 a 24 años</b>	<b>cumplidos al 31 de diciembre/26</b>				
<b>A</b>	<b>25 a 29</b>	"	"	"	"	"
<b>B</b>	<b>30 a 34</b>	"	"	"	"	"
<b>C</b>	<b>35 a 39</b>	"	"	"	"	"
<b>D</b>	<b>40 a 44</b>	"	"	"	"	"
<b>E</b>	<b>45 a 49</b>	"	"	"	"	"
<b>F</b>	<b>50 a 54</b>	"	"	"	"	"
<b>G</b>	<b>55 a 59</b>	"	"	"	"	"
<b>H</b>	<b>60 a 64</b>	"	"	"	"	"
<b>I</b>	<b>65 a 69</b>	"	"	"	"	"
<b>J</b>	<b>70 a 74</b>	"	"	"	"	"
<b>K</b>	<b>75 a 79</b>	"	"	"	"	"
<b>L</b>	<b>80 a 84</b>	"	"	"	"	"
<b>M</b>	<b>85 a 89</b>	"	"	"	"	"
<b>N</b>	<b>90 a 94</b>	"	"	"	"	"

y así sucesivamente

### **GRUPOS DE EDADES EN PRUEBAS DE RELEVOS**

Grupo Premaster	de 80 a 99 años
Grupo 1	de 100 a 119 años
Grupo 2	de 120 a 159 años
Grupo 3	de 160 a 199 años
Grupo 4	de 200 a 239 años
Grupo 5	de 240 a 279 años

Y así sucesivamente incrementando 40 años cuando sea necesario.



**CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN MASTER CLAUSURA 2026**  
**CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN PREMASTER CLAUSURA 2026**

**PROGRAMA DE PRUEBAS**

<b>PRIMERA JORNADA – miércoles 15 de julio</b>		
<b>12.30 hs. Ablande / 13.30 hs. Competencia</b>		
01	800 LIBRE	VARONES
02	400 LIBRE	MUJERES
03	50 ESPALDA	VARONES
04	50 ESPALDA	MUJERES
05	200 PECHO	VARONES
06	200 PECHO	MUJERES
07	100 LIBRE	VARONES
08	100 LIBRE	MUJERES
09	4X50 RELEVO COMBINADO	VARONES
10	4X50 RELEVO COMBINADO	MUJERES
<b>SEGUNDA JORNADA – jueves 16 de julio</b>		
<b>08.00 hs. Ablande / 09.00 hs. Competencia</b>		
11	800 LIBRE	MUJERES
12	400 LIBRE	VARONES
13	50 MARIPOSA	MUJERES
14	50 MARIPOSA	VARONES
15	100 PECHO	MUJERES
16	100 PECHO	VARONES
17	200 IND. COMBINADOS	MUJERES
18	200 IND. COMBINADOS	VARONES
19	100 ESPALDA	MUJERES
20	100 ESPALDA	VARONES
21	4X50 RELEVO LIBRE	MIXTO
<b>TERCERA JORNADA – viernes 17 de julio</b>		
<b>8:00 hs. Ablande / 09:00 hs. Breve Acto de apertura / 09.15 hs. Competencia</b>		
22	400 IND COMBINADOS	VARONES
23	400 IND COMBINADOS	MUJERES
24	50 LIBRE	VARONES
25	50 LIBRE	MUJERES
26	200 ESPALDA	VARONES
27	200 ESPALDA	MUJERES
28	50 PECHO	VARONES
29	50 PECHO	MUJERES
30	100 MARIPOSA	VARONES
31	100 MARIPOSA	MUJERES
32	4X50 RELEVO LIBRE	VARONES
33	4X50 RELEVO LIBRE	MUJERES
<b>CUARTA JORNADA – Sábado 18 de julio</b>		
<b>08:00 hs. Ablande / 09:00 hs. Competencia</b>		
34	4X50 RELEVO COMBINADO	MIXTO
35	200 LIBRE	MUJERES
36	200 LIBRE	VARONES
37	100 IND. COMBINADOS	MUJERES
38	100 IND. COMBINADOS	VARONES
39	200 MARIPOSA	MUJERES
40	200 MARIPOSA	VARONES



## **CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN MASTER Y PREMASTER “CLAUSURA 2026”**

**Buenos Aires, 15 al 18 de julio de 2026**

### **Deslinde de responsabilidad**

“Yo, ....., D.N.I. N°..... en mi propio nombre y de mis herederos, albacea y cesionarios, por la presente renuncio a indemnización por daño y libero para siempre de toda responsabilidad a la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (C.A.D.D.A), a sus entidades afiliadas, a las autoridades y Personal del natatorio, funcionarios, patrocinadores, oficiales, voluntarios y cualquier otra persona, firma, asociación o corporación que participe o esté de alguna manera conectada con el CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACIÓN MASTER Y PREMASTER en el cual habré de participar, respecto a toda acción, reclamación o demanda que yo haya hecho, que intente actualmente hacer o que pueda hacer en el futuro en contra de los mencionados, debido a o por motivos de haberme inscripto y participado en estas competencias deportivas o por cualquier pérdida de equipo o efectos personales durante la competencia y desarrollo de la misma.

En.....a los.....días del mes de julio de 2026.-

.....  
Firma

.....  
Aclaración

.....  
D.N.I. N°